



ORDENANZA MUNICIPAL N° 01 -2007/MPHy

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Huaylas, en su Sesión Extraordinaria de Concejo N° 07, de fecha 12 de Febrero-2007 ha aprobado la Ordenanza Municipal siguiente:

ESTABLECEN REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO, CERTIFICADO DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y OTROS PARA TERMINAL TERRESTRE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PERSONAS

ARTICULO 1°.- Califíquese los terminales para embarque y desembarque de pasajeros comprendido en el Art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 005-2002-MPH; como terminal terrestre para el servicio de transporte interprovincial de personas.

ARTICULO 2°.- Establecer como requisito: para el otorgamiento de licencia de funcionamiento, certificado de compatibilidad de uso, certificado de habilitación técnica, para el establecimiento de terminal terrestre comprendido en el artículo precedente, además de los requisitos establecidos por la norma de la materia:

2.1. Un área de 50 m2 para el desplazamiento de los usuarios dentro del terminal.

2.2. Un área 500 m2 libres para el estacionamiento de vehículo de reten y rampa de embarque y desembarque de pasajeros.

DISPOSICIONES TRANSITORIA Y COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Disponer la adecuación del TUPA de la Municipalidad Provincial de Huaylas a la presente Ordenanza.

...//

SEGUNDA.- Comunicar la presente Ordenanza Municipal a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para los fines correspondientes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

UNICA.- Derogar toda disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase

ALCALDE
Dr. Fidel Espinoza Vazquez
ALCALDE PROVINCIAL